



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 107

BUENOS AIRES, 27 ENE. 2017

VISTO el Expediente n° 1-47-1110-684-15-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la firma COSMETICOS H.G. AMERICANOS S.A. cuenta con habilitación bajo el rubro IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS COSMETICOS Y DE TOCADOR, en el domicilio de la Av. Cabildo 1543, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según Disposición N° 4276/95 Legajo n° 2418.

Que mediante OI: 2015/5477-DVS-4497, de fecha 27 de octubre de 2015, se realizó una inspección en el domicilio habilitado a la firma verificándose que en la actualidad funciona en el lugar una empresa dedicada al marketing y la comunicación.

Que dado lo expuesto, la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud sugiere, a fs. 1 del expediente de la referencia, proceder a la baja de la habilitación oportunamente otorgada a la firma.

JS
JMM

✓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1017

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma COSMETICOS H.G. AMERICANOS S.A. como IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS COSMETICOS Y DE TOCADOR, en el domicilio de la Av. Cabildo 1543, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Cancélese el Certificado de habilitación otorgado por Disposición n° 4276/95, el que deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la

Sal
[Firma]

[Firma]



DISPOSICIÓN N° **1017**

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-1110-684-15-1

DISPOSICIÓN **1017**

SS

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.